



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01039804- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIAS-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01039804- -NEU-DESP#MS y el Expediente Físico N° 8600-079172/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK-UP 4X4, DOS (2) AMBULANCIAS TIPO 4X4 Y UNA (1) AMBULANCIA TIPO FURGÓN, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que la contratación dará cobertura a efectores que se encuentran con sus vehículos en reparación o falta de vehículos propios;

Que los vehículos contratados serán afectados al servicio de traslado de pacientes, traslado de personal, como así también al servicio de logística de distribución de insumos médicos hospitalarios;

Que ello permitirá garantizar una adecuada prestación a la población asistida y el fortalecimiento del Sistema Público Provincial de Salud;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000.-), por ello corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que la contratación se realizará, conforme a la Solicitud de Provisión N° 21130, elaborado por la Dirección General de Automotores;

Que será atendida la presente Licitación con cargo al ACE 001 “FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD”;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 2758/95, Decreto N° 381/17 y Resolución conjunta N° 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección de Legales de Administración de la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud y de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos previstos en el Artículo 1º y el Artículo 2º del Anexo II del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95 y sus modificatorios Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN y Disposición DI-2022-2-E-NEU-CGP#MEI y Decreto N° 183/18;

Que corresponde el dictado de la norma a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha del dictado de la presente norma, para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK UP 4X4, DOS (2) AMBULANCIAS TIPO 4X4 Y UNA (1) AMBULANCIA TIPO FURGÓN SIN CHOFER para distintos Hospitales, Centros de Salud, Postas Sanitarias y Jefaturas de Zonas Sanitarias del Sistema Público Provincial de Salud, cuyos antecedentes se encuentran obrantes en el Expediente Electrónico EX-2022-01039804- -NEU-DESP#MS y Expediente Físico N° 8600-079172/2022.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares y Pedido de Presupuesto, obrantes en documento PLIEG-2022-01542942-NEU-ADM#MS y PLIEG-2022-01542812-NEU-ADM#MS, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: **FACÚLTASE** a la señora Ministra de Salud a desestimar y/o adjudicar la oferta que resulte más conveniente a los intereses fiscales, a fin de Aprobar la presente Contratación en Excepción al Artículo 3º del Decreto N° 183/18.

Artículo 5º: El importe estimado para la presente Licitación asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000.-) y será atendido con cargo a la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

CON CARGO AL EJERCICIO 2022

ACE 001. FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

CATEG. PROG.	JUR	SA	URP	FIN	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	P.PAR	FUFI	IMPORTE
ACE 001	10	L	01	03	01	04	03	02	02	1111	\$14.000.000.-

Artículo 6º: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública, serán sin cargo.

Artículo 7º: **NOTIFÍQUESE** al Registro Único de Locaciones de Inmuebles y Vehículos de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido mediante

Decreto N° 184/18.

Artículo 8°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.